



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS REALIZADA EN EL CAMPUS CAMPECHE LOS DÍAS 22 Y 23 DE MARZO DE 2018

Presidente: Dr. Jesús Moncada de la Fuente.

Secretario: Dr. Alberto Enrique Becerril Román.

Consejeros: Dra. Mónica Osnaya González, Dr. Héctor Debernardi de la Vequia, Dr. Jorge Cadena Iñiguez, Dr. David Jesús Palma López, Dr. José René Valdez Lazalde, Dr. Pablo Díaz Rivera, Dr. Manuel Sandoval Villa, Dr. Ricardo Lobato Ortiz, Dr. José Luis Jaramillo Villanueva, Dr. Oliverio Hernández Romero.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
- II. APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. REVISIÓN Y FIRMA DE ACTA DE REUNIÓN ANTERIOR
- IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
 1. Procedimientos y requisitos de solicitud de apoyo para participar en eventos científicos.
 2. Procedimiento para la designación de los 100 académicos distinguidos.
 3. Recomendaciones a la propuesta de la Maestría Profesionalizante "La Fruticultura en la Agricultura Familiar".
 4. Sustitución del Representante del Campus Tabasco en el CGA.
 5. Informe sobre las convocatorias de Plazas Académicas vacantes.
 6. Informe del dictamen de distinción de Profesor Investigador Emérito.
 7. Informe del dictamen de la distinción de Doctorado *Honoris Causa*.
- V. ASUNTOS ACADÉMICOS
 1. Actualización del Estatuto Orgánico y Reglamento General.
 2. Formatos de participación de los sinodales en exámenes de grado. *tema con*
 3. Informe sobre la evaluación de Productividad Académica Anual 2017.
 4. Solicitud de nombramiento de un Coordinador de Posgrado para dos Maestrías Tecnológicas.
- VI. ASUNTOS GENERALES
 1. Informe sobre el proceso de designación del Director del Campus Montecillo.
 2. Informe sobre el proceso de la elección del Representante del Campus Córdoba en el CGA.



CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

3. Información de los emplazamientos a huelga por el SIACOP y SINTCOP.
4. Información de los resultados de los Comités Externos de Evaluación y calendario para los informes académico administrativo 2017 de los Directores de Campus.
5. Reunión del CGA con académicos del Campus Campeche.

VII. CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**
El Secretario del CGA declaró quórum legal para realizar la reunión y circuló la lista de asistencia para el registro correspondiente.
- II. **APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
Se presentó a los integrantes del CGA el orden del día para su consideración y análisis, el cual se aprobó.
- III. **REVISIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR**
Se firmaron las actas de las reuniones celebradas los días 6 y 22 y 23 de febrero de 2018 en el Campus Montecillo.
- IV. **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**
 1. **Procedimientos y requisitos de solicitud de apoyo para participar en eventos científicos.**
Con el propósito de clarificar el procedimiento y requisitos que los académicos deben atender para solicitar autorización de salida y apoyo económico para asistir a eventos científicos, el CGA acordó dicho documento, el cual deberá darse a conocer a toda la comunidad académica y, principalmente a los Directores de Campus y Subdirectores de Administración de los mismos para su aplicación. Se destaca que el CGA elaboró dicho documento para facilitar los trámites académicos, observando las normas administrativas, con el fin de contribuir a los indicadores sustantivos institucionales con difusión de la investigación que el Colegio realiza. El documento se anexa y forma parte de la presente acta.
 2. **Procedimiento para la designación de los 100 académicos distinguidos.**
El Secretario Académico comentó que se debe establecer un procedimiento claro para la designación del estímulo denominado "100 distinguidos", con el propósito de evitar dudas y confusiones que deriven en inconformidades por parte del personal académico. Informó también que este estímulo es autorizado por la SHCP como una prestación y

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MSM', 'H', and '2/11'.



que textualmente dice "El Colegio de Postgraduados distinguirá a sus 100 académicos más productivos en actividades de educación, investigación y vinculación. El Comité Directivo o Consejo Técnico decidirá el procedimiento" tomando en cuenta el espíritu de esta prestación y considerando el propósito anotado anteriormente, la comisión designada por el CGA, presentó la propuesta, la cual, básicamente sugiere agrupar en tres categorías: 1) Profesores Investigadores (Titulares, Adjuntos, Asociados y Eméritos); 2). Investigadores (Titulares, Adjuntos y Asociados; y 3) Investigadores Auxiliares (Titulares, Adjuntos y Asociados), prorrateando el número de distinciones en cada categoría de acuerdo con el número de académicos en cada una de estas. Se establecerá una matriz de registro que permita ponderar el puntaje máximo de la productividad individual en cada una de las actividades sustantivas. La matriz la presentará la Secretaría Académica en la próxima reunión del CGA. Será criterio básico para la asignación de la distinción, que el académico cumpla con el mínimo de productividad en las tres actividades sustantivas.

3. Recomendaciones a la propuesta de la Maestría Profesionalizante "La Fruticultura en la Agricultura Familiar".

La comisión designada por el CGA para la revisión y análisis del documento que propone establecer dicha Maestría Profesionalizante, presentó su informe al CGA. Después de analizar las recomendaciones, concluyó que éstas sean enviadas, a través de la Secretaría Académica, al Comité Académico del Campus Puebla para que sean atendidas, en especial, lo referente a los requisitos que deben de cumplir ante el PNP, como lo es el porcentaje (30) de académicos con reconocimiento en el SNI, que reduzcan la extensión del documento y, de considerarlo conveniente, le den una orientación total hacia competencias, de otra manera, deberán matizar el documento para presentarlo con otro formato.

4. Sustitución del Representante del Campus Tabasco en el CGA.

Se elaboró la Convocatoria y calendario de actividades para llevar a cabo el proceso de elección del nuevo representante del Campus Tabasco en el CGA, en sustitución del Dr. David Jesús Palma López. Se designó al Dr. Pablo Díaz Rivera como representante del CGA en la Comisión de Consulta que llevará a cabo el proceso. La Secretaría Académica enviará los documentos correspondientes al Director del Campus Tabasco para que se inicie el proceso de acuerdo con el calendario de actividades establecido, así como con la convocatoria respectiva el día 9 de abril de 2018.

5. Informe sobre las convocatorias de Plazas Académicas vacantes.

El Dr. René Valdez Lazalde comentó que, en referencia a la convocatoria interna del Programa de Desarrollo Rural se incluya un segundo representante del CGA para tener equidad en la comisión de admisión. El CGA analizó el comentario y concluyó que el Reglamento de Admisión de Académicos no lo considera. Solicitó también una explicación referente al acuerdo celebrado con el SIACOP en las negociaciones



CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

pasadas, sobre todo en lo referente a que las vacantes académicas generadas deben ser concursadas en las áreas donde se originan y no donde se requieran con prioridad institucional, a menos que el posgrado definiera hacia qué área del mismo debían canalizarse dichas plazas vacantes para fortalecerse. El Secretario Académico proporcionó a los miembros del CGA todos los acuerdos celebrados con el SIACOP y explicó ampliamente lo relacionado con el acuerdo de las plazas vacantes y convocatorias internas y externas, las cuales se basan en la Cláusula 85, numeral 4 del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), 2017-2019, el cual indica: **"Las plazas que se desocupen por jubilación o pensión serán repuestas a través de convocatorias internas o externas, en las áreas de los Programas de Postgrado en donde estaban adscritos, y serán concursadas conforme a la Reglamentación Académica vigente en el Colegio de Postgraduados."** El Secretario Académico también informó que no hay más solicitudes de convocatorias internas. En las convocatorias externas podrá participar cualquier persona.

En el caso del Campus Tabasco, la decisión del área donde ubicar una de las plazas vacantes a concursar lo decidirá el posgrado. En el caso del Campus Veracruz, las dos plazas vacantes que se generaron serán concursadas mediante convocatoria abierta. Considerando lo anterior, el Dr. Valdez Lazalde solicitó salir de la comisión de admisión de la convocatoria interna mencionada, a la que había aceptado verbalmente con anterioridad, reiterando la petición realizada con anterioridad vía correo electrónico enviado a la Secretaría Académica con el mismo propósito. En el caso del Campus Montecillo, las convocatorias para ocupar las plazas vacantes en las áreas de los posgrados, ya han sido definidos los perfiles y participantes en las diferentes comisiones de admisión.

6. Informe del dictamen de distinción de Profesor Investigador Emérito.

La comisión informó que envió el acta de la comisión donde se menciona la propuesta final para otorgar la distinción de Profesor Investigador Emérito. Al respecto, hubo seis profesores propuestos para recibir la distinción de Profesor Investigador Emérito, de acuerdo con el Reglamento de Reconocimientos Académicos vigente del Colegio de Postgraduados, estos fueron: Dr. Ángel Lagunes Tejeda, Dra. Emma Zavaleta Mejía, Dr. Luis Eduardo Chalita Tovar, Dr. Everardo Aceves Navarro, Dr. Carlos Olguín Palacios, y Dr. Jorge Dionisio Etchevers Barra. La comisión informó que después de analizar los expedientes, quienes reunieron los requisitos reglamentarios y por lo tanto se proponen para recibir tal distinción son: Dr. Ángel Lagunes Tejeda, Dra. Emma Zavaleta Mejía y Dr. Jorge Dionisio Etchevers Barra. La comisión dictaminó como no procedente la distinción para el Dr. Everardo Aceves Navarro quien no cumplió con el requisito de antigüedad total como Profesor Investigador Titular, la Comisión encontró que la trayectoria del Dr. Luis Eduardo Chalita Tovar no es suficiente para recibir la distinción. La comisión decidió no analizar el expediente del Dr. Carlos Olguín Palacios por considerar que el reglamento otorga esta distinción en vida a los profesores y,



CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

desafortunadamente, el Dr. Olguín falleció antes de llevarse a cabo la revisión de su expediente. Respecto a este último punto, el CGA se pronunció en el sentido de que la Dirección del Campus Veracruz y la Dirección General propongan un reconocimiento *postmortem* a la trayectoria académica del Dr. Olguín. Con base en lo anterior y a la reglamentación vigente, el CGA emite el siguiente:

ACUERDO 01.03.18

El CGA, con base en el Artículo 25, numeral iii, del Reglamento de Reconocimientos Académicos vigente en el Colegio de Postgraduados y en dictamen de la Comisión Evaluadora, recomienda al Director General que, con base en la trayectoria académica y científica, se distinga al Dr. Ángel Lagunes Tejeda, Dra. Emma Zavaleta Mejía y Dr. Jorge Dionisio Etchevers Barra otorgándoles la categoría de Profesor Investigador Emérito.

7. Informe del dictamen de la distinción de Doctorado *Honoris Causa*.

La comisión informó que se envió a la Secretaría Académica los nombres de los candidatos propuestos para recibir la distinción de Doctorado *Honoris Causa*, para conocimiento y sanción del CGA. La comisión propuso otorgar la distinción de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Héctor Uriel Mayagoitia Domínguez y Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga, en reconocimiento a su trayectoria profesional. El CGA estuvo de acuerdo con este dictamen, y, por lo tanto, emitió el siguiente:

ACUERDO 02.03.18

El CGA, con base en el Artículo 8 del Reglamento de Reconocimientos Académicos vigente en el Colegio de Postgraduados y en el dictamen de la Comisión Evaluadora, recomienda al Secretario Académico que, con base a su trayectoria académica, científica y aportaciones al sector agropecuario, se distinga al Dr. Héctor Uriel Mayagoitia Domínguez y Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga, otorgándoles el Doctorado Honoris Causa.

En el caso de la propuesta del Dr. José Luis Crossa Hiriart, la comisión reconoce la importancia científica de las contribuciones del Dr. Crossa, sin embargo, no identifican los impactos sociales, culturales y económicos que estas pudiesen tener en la sociedad mexicana.



CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

V. ASUNTOS ACADÉMICOS

1. Actualización del Estatuto Orgánico y Reglamento General.

El Secretario Académico informó que en la pasada reunión del Comité de Contraloría y Desempeño Institucional (COCODI), se informó del cronograma propuesto y avances en la revisión y actualización del Estatuto Orgánico y demás reglamentos internos del Colegio. Sin embargo, debido a que la modificación de la estructura administrativa del Colegio no ha sido autorizada oficialmente, la actualización del Estatuto Orgánico y demás reglamentos tendrán que esperar hasta que se reciba dicha autorización. Por lo anterior, el cronograma propuesto deberá ajustarse hasta que se tenga la autorización oficial de la nueva estructura. Ante esta situación, el CGA manifestó que es urgente que se proponga una estructura académico administrativa integral del Colegio en lo general y, de los Campus, en lo particular, que permita realmente la operatividad de las actividades sustantivas apoyadas por la administración, pues la impresión es que la actividad académica es menos importante que la administrativa. Ante este análisis, el CGA emitió el siguiente:

ACUERDO 03.03.18

El CGA, con base en el Artículo 15, inciso IX del Estatuto Orgánico, recomienda al Director General que proponga una nueva estructura de administración académica para el Colegio de Postgraduados que le permita desarrollar eficientemente las actividades sustantivas considerando las particularidades de cada Campus. La propuesta deberá facilitar la operatividad académica y administrativa con el propósito de que el Colegio de Postgraduados cumpla cabalmente con su Misión. De igual forma, se recomienda al Director General que esta nueva estructura académica, incluyendo su costeo, sea presentada al CGA en un lapso no mayor a seis meses a partir de la fecha del presente acuerdo para su gestión ante las autoridades correspondientes.

2. Formatos de participación de los sinodales en exámenes de grado.

La Dirección de Educación envió los nuevos formatos al CGA, para la participación de los sinodales tanto en exámenes de Maestría como de Doctorado en Ciencias. Los formatos conllevan nuevas propuestas que hace el Comité Técnico de Educación (CTE), por lo que los miembros del CGA las analizarán inicialmente en forma individual y los comentarios de mejora se harán en la próxima sesión del CGA, para el dictamen procedente. De igual forma, el CTE, a través del Director de Educación envió al CGA una propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento de Actividades Académicas vigente para que estén en congruencia con el Reglamento General. Al respecto, el CGA las recibió y las revisará conjuntamente con el Reglamento General de acuerdo con el cronograma de revisión y actualización de los reglamentos internos del Colegio.



CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

3. Informe sobre la evaluación de Productividad Académica Anual 2017.

El Secretario Académico informó que ya se enviaron los oficios a cada uno de los Directores de Campus junto con la información de la productividad individual de los académicos de sus campus respectivos. Informó también que ya es el segundo año que se solicita a los Directores de Campus evaluar la productividad de sus académicos en apego a la reglamentación vigente. Por otro lado, también informó que los resultados del análisis que realizó la Comisión Interna de Evaluación de la productividad promedio anual 2014-2016, fue enviada también a los Directores de Campus y miembros del CGA para su conocimiento, análisis y medidas por adoptar.

4. Solicitud de nombramiento de un Coordinador de Posgrado para dos Maestrías Tecnológicas

El CGA analizó la solicitud y acuerdo que envió el Comité Académico del Campus San Luis Potosí, en el sentido de solicitarle al Director General el nombramiento del Dr. Benjamín Figueroa Sandoval como coordinador de las Maestrías Tecnológicas "Prestación de los Servicios Profesionales" y "Gestión Financiera para el Desarrollo Rural", apoyando su solicitud en los artículos 126 y 128, fracción I del Estatuto Orgánico y en el artículo 135 del Reglamento General. Si bien es cierto que la reglamentación académica vigente no indica explícitamente lo relacionado a que un académico puede ser coordinador de dos maestrías tecnológicas al mismo tiempo, tampoco se indica que esto sea procedente a propuesta de un Comité Académico de Campus, pues se debe de considerar la carga académica adicional que como coordinador de dos maestrías tecnológicas implica (Artículo 22, RAA) en adición a sus actividades académicas como Profesor Investigador Titular. El CGA no considera conveniente la propuesta del Comité Académico del Campus San Luis Potosí para la atención apropiada de las actividades inherentes a esas maestrías tecnológicas, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO 04.03.18

El CGA, con base en el Artículo Quinto Transitorio del Reglamento General vigente, recomienda al Director General que un coordinador solo puede ser nombrado como tal para una sola maestría tecnológica o un programa de posgrado autorizado y registrado en la Dirección de Educación, con una duración de dos años como coordinador, observando lo indicado en el artículo 135 del Reglamento General vigente.

Por lo anterior, la Secretaria Académica hará llegar las recomendaciones emitidas por el CGA al Comité Académico del Campus San Luis Potosí para su atención.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, several smaller ones, and a date stamp '7/11' at the bottom right.]



VI. ASUNTOS GENERALES

1. Informe sobre el proceso de designación del Director del Campus Montecillo.

El representante del CGA en la Comisión Identificadora de Interesados (CII), informó que se registraron tres candidatos: Dr. Aurelio Manuel Fierros González del Posgrado en Ciencias Forestales del Campus Montecillo, Dr. Ángel Martín Romero Maya de la SAGARPA y Dr. Mauricio Iván Andrade Luna, actualmente prestando sus servicios en la Secretaría Académica del Colegio. Informó también que después que la CII revisó los expedientes, se decidió no considerar al Dr. Martín Romero por no cumplir con todos los requisitos descritos en la convocatoria, específicamente en lo referente a la experiencia de impartición de cursos (docencia). Por lo anterior, solo serán presentados como candidatos el Dr. Aurelio Manuel Fierros González y Dr. Mauricio Iván Andrade Luna. Se informó también que la presentación ante la comunidad académica del Campus Montecillo de los candidatos está programada para el día lunes 2 de abril. La CII dará a conocer a toda la comunidad el lugar y horario.

2. Informe sobre el proceso de la elección del Representante del Campus Córdoba en el CGA.

El representante del CGA en la comisión para atender el proceso de elección del representante del Campus Córdoba en el CGA, informó que el Dr. Fernando Carlos Gómez Merino tuvo mayor número de nominaciones en el proceso para la elección del representante del Campus Córdoba en el CGA, en sustitución del Dr. Héctor Debernardi de la Vequia. El Secretario Académico informó que hasta el momento no han llegado los acuerdos correspondientes por parte del Comité Académico del Campus Córdoba, por lo que se procederá a la oficialización del nuevo representante hasta que se tenga el informe y acuerdo correspondiente por parte del Comité Académico.

3. Información de los emplazamientos a huelga por el SIACOP y SINTCOP.

El Secretario Académico informó que los dos emplazamientos se han superado. El incremento oficial fue de 3.4% directo al salario. El Secretario Académico comunicó también que, como parte de las negociaciones, el SIACOP solicitó que las plazas académicas vacantes que se hayan generado por jubilación, fallecimiento o alguna otra causa durante los años 2015, 2016 y 2017 sean concursadas inicialmente mediante una convocatoria interna en el área donde se generaron, de acuerdo a lo que se menciona en el Contrato Colectivo de Trabajo. El SIACOP pide, además, que se doten de todos los útiles e instrumentos de trabajo a los académicos sin mencionar casos específicos, y que se forme una comisión, bipartita para recorrer laboratorios y áreas de trabajo, condicionado a disponibilidad de presupuesto y planes rectores de desarrollo de los campus. El SIACOP solicita, además, que las convocatorias para las promociones académicas se ajusten, de tal manera que los académicos no pierdan ningún año de productividad al solicitar su siguiente promoción. También se



CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

acordó que los profesores sindicalizados que integren cuerpos colegiados en la institución no se les solicitará que renuncien al sindicato durante su gestión, en tanto que, académicos en mandos medios, pueden continuar con sus actividades académicas. El SIACOP pospuso su emplazamiento a huelga para el día 16 de abril de 2018.

Se informó que los acuerdos con el SINTCOP fueron de índole económico. Se les concedió una renivelación del 3.38% al sueldo tabular, más el 3.4% de incremento oficial. Se autorizó un resarcimiento económico, por única vez, de \$9,000.00 (nueve mil pesos), para todo el personal administrativo.

4. Información de los resultados de los Comités Externos de Evaluación (CEE) y calendario para los informes académico administrativo 2017 de los Directores de Campus.

El Secretario Académico informó que ya se llevaron a cabo todas las reuniones con los CEE de los Campus y se está en espera de los resultados, los cuales se darán a conocer al CGA tan pronto se tengan, pero que puede adelantar que, en general, todos los campus han sido bien calificados en el desarrollo de las actividades sustantivas. De igual forma, el Secretario Académico dio a conocer el calendario de los informes académico administrativos de los Directores de Campus y que se transcribe a continuación.

Campus	Fecha
Puebla	13/03/2018
Montecillo	23/03/2018
Veracruz	06/04/2018
Tabasco	12/04/2018
Córdoba	13/04/2018
Campeche	13/04/2018
San Luis Potosí	26/04/2018

5. Reunión del CGA con académicos del Campus Campeche.

Atendiendo la invitación del personal académico del Campus Campeche a través de su representante en el CGA, éste se reunió con los académicos, quienes expresaron sus comentarios, dudas, preocupaciones y propuestas de mejora. En general, el tema de mayor incidencia se relacionó con los apoyos económicos para realizar las actividades sustantivas, así como la problemática burocrática que enfrentan para los trámites de diferentes solicitudes de apoyo a través de la administración del Campus o del Colegio. Se mencionó enfáticamente que el modelo de compras consolidadas es inoperante, al menos para el Campus Campeche, pues no es práctico que varios materiales de uso se tengan que comprar y depositar en el Campus Montecillo y luego pagar un transporte hasta el Campus Campeche. El Secretario Académico y miembros del CGA también comentaron la situación por la que atraviesa el Colegio y

9/11



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

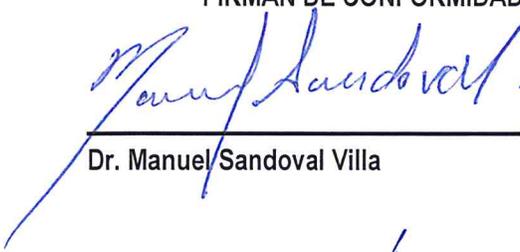
CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

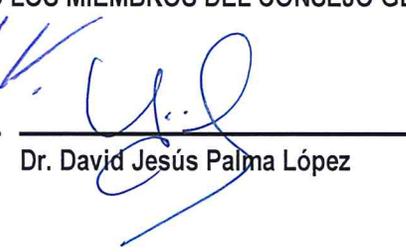
se comprometieron a agilizar las recomendaciones pertinentes para mejorar los apoyos para realizar las actividades sustantivas de manera satisfactoria.

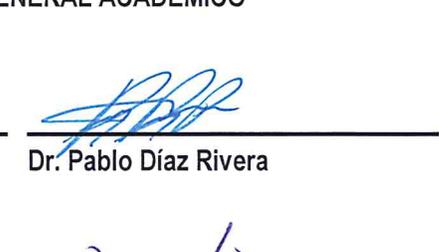
VII. CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN

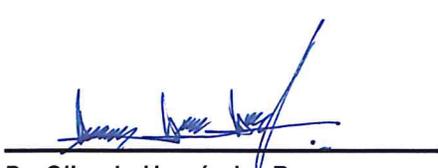
La reunión concluyó a las 16:00 h del viernes 23 de marzo de 2018.

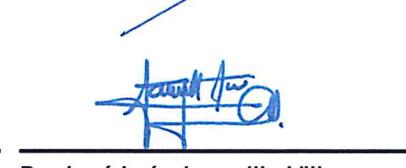
FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO

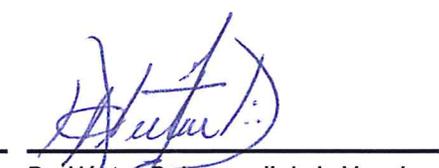

Dr. Manuel Sandoval Villa


Dr. David Jesús Palma López


Dr. Pablo Díaz Rivera


Dr. Oliverio Hernández Romero


Dr. José Luis Jaramillo Villanueva


Dr. Héctor Debernardi de la Vequia


Dra. Mónica Osnaya González


Dr. José René Valdez Lazalde


Dr. Jorge Cadena Iñiguez


Dr. Ricardo Lobato Ortiz





CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

Dr. Jesús Moncada de la Fuente
Presidente

Doy Fe:

Dr. Alberto Enrique Becerril
Román

Secretario